

45  
Sin más se levantó la sesión  
El Presidente

Carlos Casares

El Diputado Secretario

Felipe C. de Vacas

Sesión del 21 de junio

Presidencia del H. Casares.

Asistieron los H.H. Vicepresidente,  
Aguirre, Alvarez Melia, Arellano, Avi-  
lés, Barahona, Barba Fijón, Borrero,  
Colina, Corbero, Chiriboga, Demarquet,  
Elizalde, Enríquez Ante, Fernández Fan-  
gotena, Gurratue Jimenes, León Li-  
naraburu, Maldonado, Malo, Moreira,  
Martínez Tamarit, Muñoz Veraza,  
Nieto, Ochoa, Orbe, Ortega, Rodríguez,  
Samaniego, Santos y el inscrito Se-  
cretario.

Leída y aprobada el acta  
de la sesión precedente, antes de  
darse cuenta con el despacho de prime-  
ra hora, el H. Santos dijo: Como  
mandatario del pueblo no puedo con-  
sentir que pasen desapercibidos ciertos  
hechos enteramente contrarios y a-  
sentados a la Constitución. Alu-  
do a la escandalosa eliminación re-  
suelta ayer por la H. Cámara Co-  
legisladora del Sr. Dr. Felicísimo López,  
como Senador por la provincia de  
Esmeraldas. El hecho está consumado;  
pero el derecho permanece vigente,

16  
y en nombre de ese mismo derecho  
protesto contra lo que yo estimo ser  
un atentado flagrante contra la Car-  
ta Fundamental; y así, si hay en-  
tre mis H. H. Colegas quien me a-  
poye, hago la siguiente proposición:  
"La H. Cámara de Diputados de-  
plora el hecho de la eliminación  
del Senador López resuelta por el Se-  
nado, considerándola como una in-  
fracción a la Constitución". Apo-  
yada por el H. Fernandez y puesta  
a discusión, el H. Fernandez = he a-  
poyado la moción, teniendo en cuen-  
ta que no puede ser mas notoria  
y palpitable la violación que de  
nuestra Ley fundamental, ha co-  
metido la H. Cámara del Senado;  
porque según esta, ya no se requie-  
re únicamente las dos condiciones  
que la ley prescribe para Senador,  
a saber: la ciudadanía en ejerci-  
cio y la de edad de treinta y cinco  
años sino otra mas apócrifa y ab-  
surda. En calidad de miembro de  
esta H. Cámara, protesto, pues, contra  
el crimen de Lesa patria cometido por  
el H. Senado.

El H. Minor V: Señor Presiden-  
te: Me sorprende que en el seno de  
una Cámara Legislativa se hagan  
proposiciones semejantes, tan contra-  
rias a nuestro sistema parlamen-  
tario, al espíritu de concordia y be-  
nevolencia que debe reinar en am-  
bas cámaras y hasta el texto mis-  
mo de nuestras leyes fundamenta-  
les. Pues ¿cómo encontrar, en verdad,  
una disposición que nos autorice

41  
¿juzgar las resoluciones legítima-  
mente dadas por la Cámara Legis-  
ladora? El art. 62 de la Constitución  
que especifica las atribuciones de cada  
una de las Cámaras, no atribuye á  
ninguna de ellas la de censurar la  
conducta de la otra. Y si en una  
de las Legislaturas pasadas se pre-  
tendió hacerlo, dicha pretensión me-  
reció la más unánime reprobación.  
Si el Senado ha roto la Carta fun-  
damental, como se pretende, la opi-  
nión Pública, la prensa son llama-  
das á protestar de ello: á nosotros no  
nos cumple tampoco entrometimen-  
to.

El H. Santos: Es menester se en-  
tienda bien que no he pretendido se-  
erija esta H. Cámara en juez del Se-  
nado sino protestar yo sólo, ó con los  
H. H. que quieran protestar conmigo, con-  
tra el atentado de aquel.

El H. Fernández: Además, deber del  
ciudadano es velar porque las leyes  
y la Constitución sean estrictamente  
observadas, y cuando no, cuando su  
violación es manifiesta y clamoro-  
sa, en cual la que ha motivado  
la moción, el protestar es uno  
también de los deberes más sagrados;  
pues protestamos como ciudadanos.  
Y si el Hombre debe corregir al hom-  
bre, cuando yerra, según reza el  
Decálogo, pues corrigamos á quienes  
han manifiestamente errado.

El H. Alvarez A.: "Por corregir  
al que yerra, me permitiré observar  
al H. Fernández que no es en el  
Decálogo, sino en las Obras de mi



48  
sericordia simplemente donde se encuentra el precepto que ha mentado. Por lo demás las razones expuestas por el H. Muñoz V., me parecen tan evidentes, tan inconfutables, que creo innecesario tratar de robustecerlas en manera alguna. Haré solo notar que siendo el Senado superior bajo cierto respecto a la Cámara de Diputados, no le toca a ésta otra cosa que acatar sus fallos. Cerrado así el debate, fué negada la moción por unanimidad, con constancia del voto favorable del H. Fernandez.

Dióse cuenta en seguida con el despacho que comprendió:

- 1.º El oficio del Ministerio de Obras Públicas y Fomento en que comunica haber designado, por ausencia del Ingeniero Sr. Ghill, al Ingeniero Sr. Velasco, para que se ponga a disposición de la H. Comisión de Obras Públicas;
- 2.º El proyecto que suprime los Ministerios de Instrucción y el de Obras y Crédito Públicos, que, por estar suscritos por más de tres H. H. Diputados, fué admitido, y pasó a segunda discusión.

El Congreso de la República del Ecuador  
Considerando:

Que los Ministerios de Obras y Crédito Pública, de Instrucción Pública, Culto, Beneficencia y Estadística, no solo no son absolutamente necesarios, sino que su existencia y mantenimiento remandan gastos dispendiosos a la Nación, que no se halla actualmente en estado de sufragarlos.

Decreta:

Art. 1.º Suprimense los Ministerios indi-

40  
casos.

Art. 2º Los ramos de administración correspondientes á ellos se distribuirán entre las de lo Interior y Hacienda.

Art. 3º Para el mejor servicio de los ramos nuevamente añadidos á los Ministerios de lo Interior y Hacienda, aumentase una Subsecretaria á cada uno de ellos. — Dado H. — Luis C. de Vacca. — J. H. Aviles. — Julio E. Jernandez. — Nicanor Arellano H. — David Martinez Orbe.

3º El Oficio del Sr. Secretario de la H. Cámara del Senado, con que devuelve, negando en su totalidad, el proyecto sobre adjudicación de tierras baldías al Hospital de Loja, pendiente desde la legislatura anterior, el que, por tanto, se ordenó fuera archivado;

4º La solicitud del Concejo Cantonal de Sta Elena, que pide se le exonere de lo que debía pagar para la Policía Rural, pasó á la Comisión de Legislación, habiéndose acordado previamente por la Presidencia, si petición del H. Menor Ternero que la Comisión de la Mesa acordase nombrar otra Comisión de Legislación, si así lo estimaba conveniente;

5º La solicitud de Juan Montesdeoca, en que pide se le califique su grado de Capitán de Fragata, se le paguen los sueldos de tal, con más los vencidos; pasó á la Comisión de Guerra;

6º La solicitud de Manuel Anruá Regui, relativa á que se le exonere del pago de lo que adeuda al fisco, como interventor de la Tesorería del Guayaquil, despues de admitida por la H. Cama-

50  
ra, pasó á la Comisión 2<sup>a</sup> de Hacienda;

4<sup>o</sup> La solicitud del Presidente de la Junta de Beneficencia de Guayaquil en que pide que su Tesorero no rinda al Tribunal de Cuentas las concernientes á su cargo, pasó á la de Beneficencia;

8<sup>o</sup> El informe de la Comisión de los bosques nacionales, el cual informe fué aprobado, y se lo mandó á archivar;

9<sup>o</sup> En fin, el informe de la Comisión de Diplomacia, relativo á que se apruebe el adicional al Tratado de Paz y Amistad, firmado en Lima, ad referendum, el 11 de Julio de 1892 por los E.E. de Negocios del Ecuador y el Reino de Italia; y pasó á segunda discusión.

Se levantó la sesión por no haber otro asunto de qué tratar.

El Presidente

Carlos Casares



ARCHIVO  
El Diputado Secretario.

Rojas Casares

Sesión del 22 de junio

Presidida por el H. Casares, concurren los H. H. Jangotena, Aguirre, Alvarez, Mellano, Avilés, Parahona, Barbosa J., Borrero, Colina, Cordero, Chiriboga, Demarquet, Elizalde, Enriquez